



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo laboral

Radicado: 0515431120012023-0017000

Decisión : Incorpora respuesta Banco de Bogotá - en conocimiento

Para que obre en el expediente, se incorpora la respuesta ofrecida por el Banco de Bogotá al oficio 0081 del 01 de marzo de 2024, mediante el cual se comunicó la medida cautelar decretada sobre las cuentas bancarias de propiedad del demandado municipio de Caucasia.

Dicha respuesta se pone en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3a9f7bf4d03857b8bc0d7fbc7504de1b00f36051324ad98acef3fd04c688ada**

Documento generado en 05/04/2024 12:50:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>